

en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Málaga, 12 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ignacio Jiménez Fernández.—13.606.

INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, travessera de Gracia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria, el martes 17 de abril de 2007, a las 18.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 18 de abril, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2006 y la previsión para el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe y la gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del grupo consolidado.

Tercero.—Informe anual del Gobierno Corporativo.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación de la compañía al régimen previsto en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales; en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España; y en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La modificación afecta a los artículos de los Estatutos sociales siguientes:

a) Adaptación a la Ley 19/1993, de 28 de diciembre:

Artículo 14. Órganos.

Artículo 27. Órganos de administración.

Nuevo artículo 32 bis.—Comité de control interno y comunicación.

b) Adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre:

Artículo 17. Convocatoria.

Artículo 28. Composición del Consejo de Administración.

c) Adaptación a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico.

Artículo 4. Objeto.

Artículo 13. Política de inversiones.

Artículo 15. Junta general.

Quinto.—Modificación de los Reglamentos de la Junta general de accionistas y del Consejo de Administración en aplicación de la modificación estatutaria anterior, y que afecta a los siguientes artículos:

a) Reglamento de Junta general:

Artículo 3.—Convocatoria.

b) Reglamento del Consejo de Administración:

Nuevo artículo 11 bis. Comité de control interno y comunicación.

Artículo 17. Duración del cargo de Consejero.

Sexto.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Séptimo.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Propuestas y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el

derecho que corresponda a los accionistas de la sociedad a examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a las cuentas anuales, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el orden del día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día o respecto a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de la Junta general se hace constar la publicación a través de la web de la compañía del texto del anuncio, el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día así como la información necesaria para facilitar la asistencia a los accionistas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general exclusivamente por medio de otro accionista. La representación deberá de concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Guillén Vidal.—13.125.

INVERSIONES ARBIÑOSTE SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, 3.º, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y

del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración. M.ª Asunción Gastelurrutia Acha.—13.548.

INVERTANA S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de socios de 08-03-2007 acordó por unanimidad aprobar el siguiente Balance final de liquidación, que se publica de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.641.853,12
Total Activo	1.641.853,12
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	1.277.954,44
Capital social.....	382.243,70
Resultados ejercicios anteriores.....	1.015.051,29
Pérdidas y ganancias.....	119.335,55
B) Acreedores a corto plazo.....	363.893,68
Total Pasivo	1.641.853,12

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2007.—La Liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—13.146.

ITALIATOUR, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 9/07 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de don Alberto Azzolini Fernández contra Italiatorur, S. A., sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 15 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Italiatour, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 16.828,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial. 11.785.

IWER QUÍMICA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ZEPOOL PAS, S. L. Unipersonal

KOMPRITEC, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las socias únicas de «Iwer Química, Sociedad Limitada», de «Zepool Pas Sociedad Limitada» y de «Kompritec, Sociedad Limitada», en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidieron, el día 20 de febrero de 2007, su fusión mediante la absorción de las sociedades «Zepool Pas, Sociedad